

Ayuntamiento de Alfajar

Anuncio del Ayuntamiento de Alfajar sobre aprobación del listado provisional de admitidos-excluidos del proceso selectivo para promover en propiedad una plaza de oficial de la Policía Local.

ANUNCIO

Aprobación del listado provisional de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad 1 plaza de Oficial de Policía Local, por promoción interna.

Por Decreto de Alcaldía 20182721 de 13 de noviembre de 2018, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 29 de marzo de 2018, el plazo de presentación de instancias de la Oposición para proveer en propiedad UNA plaza de Oficial de Policía Local, escala Básica de Administración especial, Subescala Servicios especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 5, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2018001517, de 13 de junio de 2018, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo (mediante el sistema de oposición por promoción interna) para proveer en propiedad UNA plaza de Oficial de Policía Local, escala de Administración especial, Subescala Servicios especiales, clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, (plaza 23 F), vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, la cual, de no presentarse reclamaciones, devendrá automáticamente en definitiva. En todo caso, resueltas las reclamaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la que se determinará lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas:

Admitidos:

D.N.I.
52707436-S
29191112-H
29191584-F

Excluidos:

Ninguno/a

SEGUNDO.- El Órgano Técnico de Selección de la Oposición se constituirá de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Santiago Francisco Valcárcel Gérmes, Comisario Jefe de la Policía Local de Alfajar.

Suplente: Francisco Javier Urban Rubio, Inspector Jefe de la Policía Local de Massanassa.

SECRETARIO-A:

Titular: M^a José Gradolí Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: M^a Carmen López Fernández, Jefa del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Alfajar.

VOCALES:

Titular: Juan Manuel Romeu Gimeno, Inspector de la Policía Local de Alfajar

Suplente: Juan Carlos Pruñonosa Vilata, Oficial de la Policía Local de Alfajar.

Titular: Antonio Oliver Belmar, Intendente de la Policía Local de Alfajar.

Suplente: Santos Mariano Villena Hernández, Oficial de la Policía Local de Alfajar.

Titular: Ramón Bataller Granero, Oficial de la Policía Local de Alfajar.

Suplente: José Miguel Arce Pedreño, Oficial de la Policía Local de Alfajar.

Titular: Eduardo Martínez Asensi, Jefe de la Policía Local de Ayuntamiento de Torrent, designado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Suplente: Julián Villaplana Pérez, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Sedaví, designado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Titular: María Nieves Barrachina Lemos, Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia, designada por la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana.

Suplente: Antonio M. Palop Marín, Secretario General del Ayuntamiento de Canet de Berenguer, designado por la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana.

Asesores: Tremedal Eugenia Ortíz Soriano, Profesora de Valencia no de FPA. Zacarías Abiétar García, psicólogo.

TERCERO.- Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia». Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los representantes sindicales de los funcionarios y al Departamento de Personal.

Alfajar, 13 de noviembre de 2018.—El alcalde-presidente, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

2018/16558